INVITACIÓN PÚBLICA 058-2026

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA, ARTÍCULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
4/09/2026	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CMC-SG-058-2026	0830

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS BAJO LA MODALIDAD DE TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE, CON DESTINO A LA POBLACIÓN VULNERABLE, POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO Y/O DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE MACEO

CONTRATISTA	CÉDULA
DANNY MUNERA CHAVERRA	1 001 499 864

SUPERVISOR	CARGO
YENIFER MARCELA MADRID CATAÑO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CONSIDERANDO

Que el MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA y DANNY MUNERA CHAVERRA, identificada con NIT 1 001 499 864, han celebrado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CMC-SG-058-2026, el cual se encuentra debidamente legalizado y perfeccionado.

ACUERDAN

Establecer como plazo de ejecuciòn, fecha de inicio y fecha de terminación del cumplimiento de actividades contractuales del Contrato De Prestación De Servicios CMC-SG-058-2026 las siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÒN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
TRES (03) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO (Sin superar el 31/12/2026)	4/09/2026	31/12/2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron:

CAROLINA ANDREA SOSA GOMEZ
Alcaldesa Municipal

DANNY MUNERA CHAVERRA
Contratista

YENIFER MARCELA MADRID CATAÑO
Secretaria General Y De Gobierno
Supervisora

Diana Katherine Gonzalez Bustamante	Revisó: Yenifer Marcela Madrid Cataño.	Aprobó: Amado de Jesus Ruiz Chavarria.
Contratista - Auxiliar Contratación	Cargo: Secretaria General Y De Gobierno.	Cargo: Contratista - Asesor Contratación.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.